PROvigilance
Seguridad y Vigilancia

24472

que 30-08-05 Karina /

Enrique 29 AGO. 2005 15:30

OFICIO PROV G. G. 024-08-2005

Quito, agosto 24 del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

La Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., con número de expediente 88195 – 1999.a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de participaciones

CEDENTE	CESIONARIO
• SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS C. C. 1704698958 ECUATORIANO V. PARTICIPACION: UN DÓLAR No PARTICIPACIONES - 81 -	JENNY KATHERINE LEIME CRUZ C.C 171098189-3 ECUATORIANO UN DOLAR - 81 -
• SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS C. C. 1704698958 ECUATORIANO V. PARTICIPACION: UN DÓLAR No PARTICIPACIONES - 9 -	LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ C.C 170410031-0 ECUATORIANO UN DOLAR - 9 -
• CARLOS ALFREDO WILLIAMS SALCEDO C. C. 170279154-0 ECUATORIANO V. PARTICIPACION: UN DÓLAR No PARTICIPACIONES - 710 -	JENNY KATHERINE LEIME CRUZ C.C 171098189-3 ECUATORIANO UN DOLAR - 710 -

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo nuestro agradecimiento.

PROVIGILANCE Cia. Ltda.
FIRMA AUTORIZADA

Katherine Leime
GERENTE GENERAL

El Espectador No 150 y Shyris (Tras el Quicentro)

Telefax: 3 317- 352

Quito - Ecuador

OK
REGISTRADO
2005.08.30

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

PROTOCOLIZACION

DE PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CÍA. LTDA., DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2005; RAZÓN DE MARGINACIÓN; Y, RAZON DE MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 26 DE AGOSTO DEL 2005

DI 2 COPIAS

GS

? 4100

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA 188402

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Otorgada por: SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS Y OTROS

A favor de: LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ Y OTRA

El: [illegible] DE AGOSTO DEL 2005

Parroquia:

Multa:

Cuantía: USD. 800.00

Avalúo:

Quito, a [illegible] DE AGOSTO DEL 2005

IP

... 44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"
Teléfonos: 2526 250 CEL: 099 444 308
E mail: notaria23@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:

04 DE AGOSTO DEL 2005

QUE OTORGAN:

SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS Y LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA; Y, CARLOS ALFREDO WILLIAMS Y MAGALI DEL ROCIO FUENTES HINOSTROZA, EN CALIDAD DE CEDENTES

A FAVOR:

LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ Y JENNY KATHERINE LEIME CRUZ, EN CALIDAD DE CESIONARIOS

4. OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE COMPAÑÍA LIMITADA".

5. CUANTÍA:

USD. 800,00

DV

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS Y LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA, CARLOS ALFREDO WILLIAMS Y MAGALI DEL ROCIO FUENTES HINOSTROZA

A FAVOR DE:

LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ Y JENNY KATHERINE LEIME CRUZ

CUANTIA: USD. 800,00

DI 2 COPIAS

DV

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves cuatro de Agosto del año dos mil cinco, ante mí Doctor J. Dimitri Andrade Mora, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Suplente, por Licencia concedida al Titular Doctor Gabriel Cobo Urquizo, por el Doctor Silvio Toscano Vizcaíno, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura (Encargado), mediante oficio número

trescientos cuarenta guión DDP guión STV, de fecha veintiséis de julio de dos mil cinco, comparecen por una parte, los cónyuges: señor **SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS** y señora **LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA,** por sus propios y personales derechos y los cónyuges señores **CARLOS ALFREDO WILLIAMS SALCEDO y MAGALI DEL ROCIO FUENTES HINOSTROZA,** por sus propios derechos; y, por otra, el señor **LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTÍNEZ** y la señorita **JENNY KATHERINE LEIME CRUZ,** por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la señorita Jenny Katherine Leime Cruz, que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges: señores **SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS** y **LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA,** casados entre sí; los cónyuges señores **CARLOS ALFREDO WILLIAMS SALCEDO Y MAGALI DEL ROCIO FUENTES HINOSTROZA,** casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito; y, en calidad de CESIONARIOS, el señor **LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTÍNEZ**, casado; la señorita **JENNY KATHERINE LEIME CRUZ**, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, se constituyó la Compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE COMPAÑÍA LIMITADA", legalmente inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **TERCERA: JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General de Socios de la Compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada en esta ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de UN DOLAR CADA UNA, en base a la cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS y su cónyuge, ceden OCHENTA Y UN PARTICIPACIONES a favor de la señorita JENNY KATHERINE LEIME CRUZ, es decir el noventa por ciento de las participaciones que posee en la compañía; y, al señor LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ, NUEVE PARTICIPACIONES que corresponde al diez por ciento restantes del cien por ciento que posee en la Compañía; y, el señor CARLOS ALFREDO WILLIAMS SALCEDO, cede SETECIENTAS DIEZ

PARTICIPACIONES a favor de la señorita JENNY KATHERINE LEIME CRUZ.- Por consiguiente la señorita JENNY KATHERINE LEIME CRUZ y el señor LUIS GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ, quedan como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE COMPAÑÍA LIMITADA", cuyo cuadro de integración del capital queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre Socio	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**	**Número Participa.**	**Porcentaje**
Jenny Katherine Leime Cruz	791,00	791,00	791	98.87%
Luis Gustavo Bedoya Martínez	9,00	9,00	9	1.13%
TOTAL	**800,00**	**800,00**	**800,00**	**100%**

Los comparecientes se ratifican en todas sus partes el contenido de la presente escritura de cesión de participaciones por así convenir a las partes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público. Firmado) Doctora Alba Palaguachi, con Matrícula Profesional número ocho mil ochocientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello

firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Segundo Vicente Logacho Vargas.
C.C. 170464895-8 C.V. 59-0032

f) Luz Patricia Morales Alquinga.
C.C. 170698628-6 C.V. 51-0005

f) Carlos Alfredo Williams Salcedo.
C.C. 170279154-0 C.V. 0053-072

f) Magali Del Rocio Fuentes Hinostroza
C.C. 120 269991-2 C.V. 0019109

f) Luis Gustavo Bedoya Martinez.
C.C. 170410031-0 C.V. 42-0020

f) Jenny Katherine Leime Cruz.

C.C. 1710981893 C.V. 262-0027

DOCTOR J. DIMITRI ANDRADE M.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170469895-8
LOGACHO VARGAS SEGUNDO/VICENTE
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
LUGAR DE NACIMIENTO
03 ABRIL 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0241 01478 M
TOMO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA
INSTRUCCION
SEGUNDO LOGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PA
ZOILA VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DE M
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDIC
06/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1095[illegible]769
Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170698628-6
MORALES ALQUINGA LUZ PATRICIA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
LUGAR DE NACIMIENTO
12 AGOSTO 1960
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-2 0008 04789 F
TOMO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1960

Patricio de Lagacho
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E44431I2242
NACIONALIDAD NO. DACT.
CASADO SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARG
ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROFESION
MIGUEL MORALES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ALQUINGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1136251
Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Patricio de Lagacho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171098189-3
LEIME CRUZ JENNY KATHERINE
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
LUGAR DE NACIMIENTO
15 AGOSTO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0307 00307 F
TOMO PAG AÑO SEXO
PICHINCHA/ RUMINAHUI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SANGOLQUI 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1133A1222
NACIONALIDAD NO. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION
MANUEL EMILIO LEIME
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA MARINA CRUZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/10/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1228660
Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Jenny Leime

CAZON : De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a 04 AGO. 2005

NOTARIO VIGESIMO TERCERO
SUPLENTE

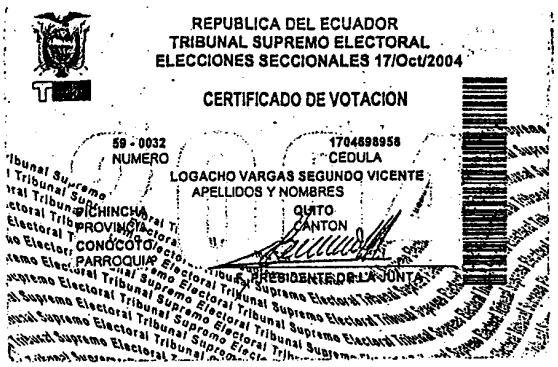

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0032
NUMERO

1704698958
CEDULA

LOGACHO VARGAS SEGUNDO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CONCOTO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004

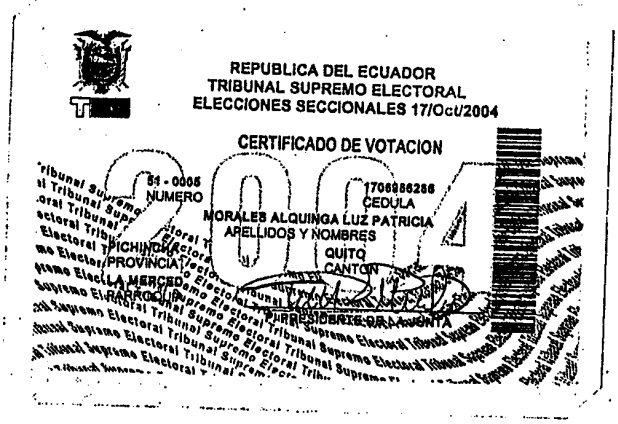

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0005
NUMERO

1706886288
CEDULA

MORALES ALQUINGA LUZ PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA MERCED
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004

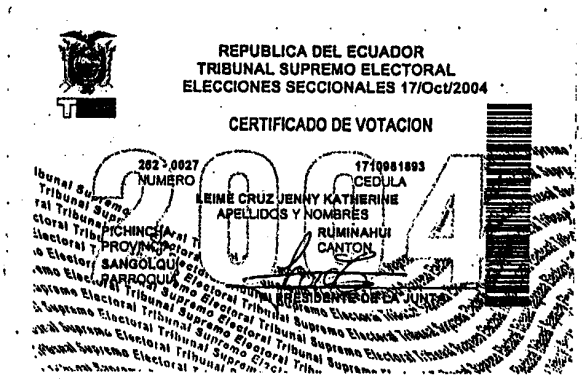

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

262 - 0027
NUMERO

1710981893
CEDULA

LEIME CRUZ JENNY KATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTON

SANGOLQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004

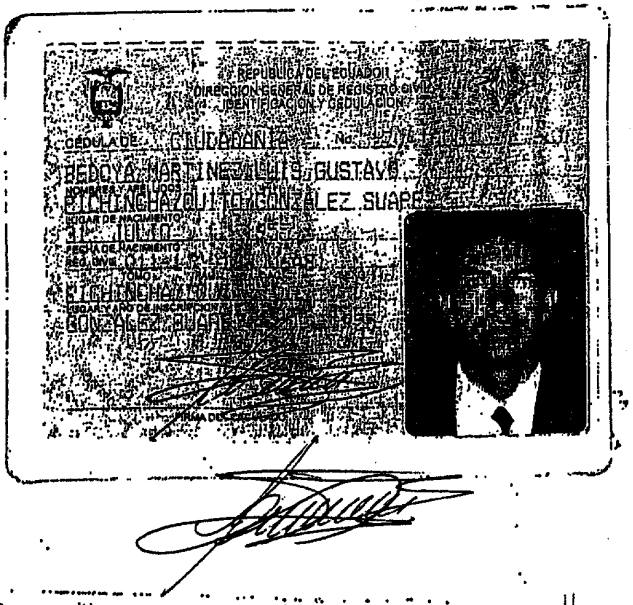

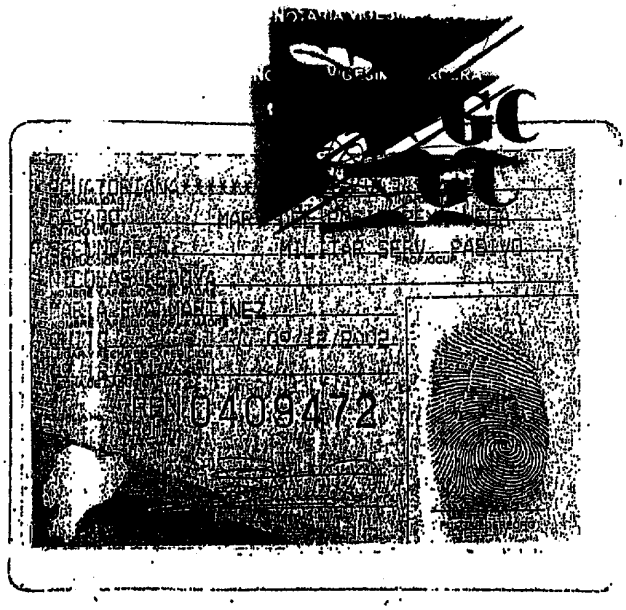

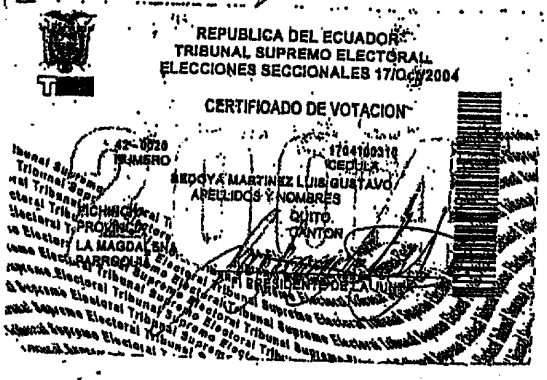

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

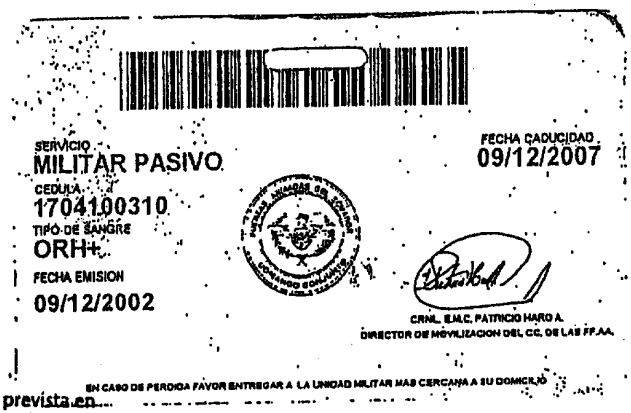

RAZON : De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a 04 AGO. 2005

NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS ALFREDO WILLIAMS
MARIA ROSA SALCEDO
QUITO 29/07/99
29/07/2011
0248399
FIRMA DE LA TITULAR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA CIUDADANIA No 170279154-0
WILLIAMS SALCEDO CARLOS ALFREDO
26 JUNIO 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 113 07406
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E113111121
CASADO CARLOS WILLIAMS SALCEDO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANTONIO FUENTES LEON
CECILIA AZUCENA HINOSTROZA
QUITO 23/12/2003
23/12/2015
REN
Pch 0880605
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 120269991-2
FUENTES HINOSTROZA MAGALI DEL ROCIO
LOS RIOS/VINCES/VINCES
07 ENERO 1970
REG. CIVIL 002- 0060 00160 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1970
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
0014184 NUMERO
120269991-2 CEDULA
Fuentes Hinostroza Magali del Rocio APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No.2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a 04 AGO. 2005
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre de 2004
1380371
170279154 0 0053- 072
WILLIAMS SALCEDO CARLOS ALFREDO
GUAYAS GUAYAQUIL
AYACUCHO
SANCION Multa= 4 ConRep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000258 29/04/2005 12:17:53

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil cinco; siendo las 10h30, en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, Psje. Federico Paredes 555 y Av. 10 de Agosto se reúnen los socios Sgto. Segundo Logacho y Sr. Carlos Williams quienes conforman el 100% del capital social; es decir existe el quórum para deliberar y tomar decisiones.- Preside la sesión el señor Sgto ® Segundo Logacho Vargas en calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc la Srta. Katherine Leime en calidad de Gerente General.-.- Instalada la sesión, el señor secretario da lectura a la convocatoria la misma que contiene como puntos a tratar 1.- Transferencia de participaciones del Sgto. Segundo Logacho Vargas a favor del Sgto. Gustavo Bedoya MArtínez 2.- Cesion de participaciones del Sr. Carlos Williams Salcedo a favor de la Srta. Katherine Leime.-.- 3. Autorizacion a la Gerencia General para tramites de inscripcion.-.- Leida la convocatoria se desarrolla uno por uno los puntos del orden del día, la misma que se desarrollo de la siguiente manera:- 1**..- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS A FAVOR DEL SGTO. GUSTAVO BEDOYA MARTINEZ.-** -.- El Sr. Segundo Logacho toma la palabra y manifesta su deseo de vender las participaciones que posee en la empresa al Sgto. Gustavo Bedoya y a la Srta. Katherine Leime; explica que esto se debe a que tiene otros negocios que atender y le es imposible continuar con la compañía, aclara que del total de sus participaciones vende el 90%, es decir 81 a la Srta. Katherine Leime y al Sr. Gustavo Bedoya 9 particpaciones que corresponde al 10%, manifiesta que de no existir inconveniente se proceda a registrar en forma inmediata la venta de sus participaciones.-.-La Junta APRUEBA por unanimidad la venta de participaciones en los porcentajes indicados y sin ninguna acotacion se da paso al segundo punto **2.- CESION DE PARTICIPACIONES DE CARLOS WILLIAMS SALCEDO A FAVOR DE LA SRTA. KATHERINE LEIME.-** Toma la palabra el Sr. Carlos William,s Salcedo e indica que por asuntos personales debe transladarse a la icudad de Guayaquil, lo que le dificulta continuar con la Empresa, manifiesta que el desea vender el tota de sus participaciones a la Srta. Kateherine Leime quien esta colaborando ahora con la Compañía.-.- Pide a la Junta se le autorice y apruebe la vanta de sus participaciones.-.- La Junta general luego de algunas observaciones resuelve aprobar en forma unánime la venta de sus participaciones que son 710 a favor de la Srta. Leime.-.-.- **3. AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES DE INSCRIPCION.-.-** Aprobados los puntos uno y dos que se refieren a la venta de participaciones la Junta General autoriza y faculta con todas las atribuciones a la Gerentcia General de la Compañia para que realice los tramites de inscripcion a favor de los señores Sgto(r) Gustavo Bedoya Martinez 9 participaciones (1,13%) y a la Srta. Katherine Leime Cruz con 791 participaciones (98,87%).-.-.- Concluido los puntos de la convocatoria, el Sr. PRESIDENTE da un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma que al dar lectura se aprueba sin ninguna modificación.-.- El Sr. PRESIDENTE sin mas puntos pendientes que tratar levanta la sesión siendo las 12h45 firmando para constancia el señor PRESIDENTE conjuntamente con el suscrito SECRETARIO QUE CERTIFICA.

Sgto. Segundo Logacho Vargas
SOCIO - PRESIDENTE

Sr. Carlos Williams S.
SOCIO

Srta. Katherine Leime
SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 28129 0.50

COPIA INTEGRA

NAC

GC

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 8-B Pág. 90 Acta 2886

En GUAYAQUIL provincia de 1 GUAYAS hoy día DIECISIETE de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ALFREDO WILLIAMS SALCEDO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 26 de JUNIO de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 1702791540, domiciliado en ESTA CIUDAD, de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ALFREDO WILLIAMS y de MARIA ROSA SALCEDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAGALI DEL ROCIO FUENTES HINOSTROZA nacida en VINCES-LOS RIOS, el 7 de ENERO de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1202699912, domiciliada en ESTA CIUDAD, de estado anterior SOLTERA; hija de ANTONIO FUENTES LEON y de CECILIA AZUCENA HINOSTROZA

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 1.994

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.......

AB. LAURA I. SALTOS Z
DELEGADA
DEL JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO
CIVIL DEL GUAYAS
GUAYAQUIL

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO NACIONAL
REGISTRO CIVIL
QUITO

4 MAR 2003

DEPARTAMENTO NACIONAL
DIRECCION GENERAL
REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR
2003
OPERADOR XEROX

IMP-I.G.M.

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de agosto del dos mil cinco.-

DR. J. DIMITRI ANDRADE M.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO - SUPLENTE

DOCTOR J. DIMITRI ANDRADE M.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

/end/
RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., otorgada ante mi el VEINTE Y DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVES. En Quito, hoy día LUNES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Notaría 4ta.

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2246** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3637, tomo 130 correspondiente a la constituciòn de la Compañia **"SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones .- Quito, a once de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Doctora Alba Palaguachi, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en diez fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden y que se refieren a Primera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Seguridad y Vigilancia PROVIGILANCE CÍA. LTDA., de fecha 04 de Agosto del 2005; Razón de Marginación; y, Razón de Marginación en el Registro Mercantil de Quito.- Quito, a veintiséis de agosto del dos mil cinco.-

DOCTOR J. DIMITRI ANDRADE M.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

(SUPLENTE)

Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de agosto del dos mil cinco.-

DR. J. DIMITRI ANDRADE M.

DA

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO - SUPLENTE

NOTARIA ECUADOR

DOCTOR J. DIMITRI ANDRADE M.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)